SGPREI

M.P.S. SGPREI 430

Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0890-2022-MPS/A

Sechura, 05 de octubre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

Que, mediante el Informe N° 212-2022-MPS/SGL-OCYA, de fecha 05 de octubre del 2022, la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, sobre **MODIFICACIÓN DE R.A N° 0883-2022-MPS/A, Y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 883-2022-MPS/A de fecha 29 de setiembre del 2022, en el articulo primero se resuelve: **AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES la misma que se sustenta en la necesidad de incluir los procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:**

ITEMS	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	OBJETO DE CONTRATACION	MES ESTIMADO	MONTO EN SOLES
1	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO MS 42.50 KG PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL A.H. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2148202	BIEN	OCTUBRE	S/. 240,000.00
2	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL A.H. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2148202	BIEN	OCTUBRE	S/. 49,500.00
3	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO 20X10X8 CM F'C=380 KG/CM2 PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL A.H. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2148202	BIEN	OCTUBRE	S/. 710,400.00
4	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL A.H. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2148202 -MATERIAL GRANULAR PARA SUBBASE S/.133,200.00. -MATERIAL GRANULAR PARA BASE S/. 199,800.00 -AFIRMADO PREPARADO S/. 55,000.00 -ARENA GRUESA S/. 80,000.00. -PIEDRA CHANCADA DE ½"-3/4" S/. 105,300.00.	BIEN	OCTUBRE	S/. 573,300
5	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO MS 42.50 KG PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. MICAELA BASTIDAS I Y II ETAPA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" SEGUNDA ETAPA CUI Nº 2196043	BIEN	OCTUBRE	S/. 270,000.00
6	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO 20X10X8 CM F'C=380 KG/CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. MICAELA BASTIDAS I Y II ETAPA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" SEGUNDA ETAPA CUI Nº 2196043	BIEN	OCTUBRE	S/. 606,720.00
7	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. MICAELA BASTIDAS I Y II ETAPA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" SEGUNDA ETAPA CUI Nº 2196043 -MATERIAL GRANULAR PARA SUBBASE S/.163,200.00. -MATERIAL GRANULAR PARA BASE S/. 183,600.00 -AFIRMADO PREPARADO S/. 49,500.00 -ARENA GRUESA S/. 98,400.00. -PIEDRA CHANCADA DE ½"-3/4" S/. 81,000.00.	BIEN	OCTUBRE	S/. 575,700.00
8	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO 20X10X06 CM DE COLOR, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488.	BIEN	OCTUBRE	S/. 52,080.00
9	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE PÒSTE METALICO 8 M, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 95,340.00

M.P.S. SGPRE 431

...(2) Resolución de Alcaldía N° 0890-2022-MPS/A

10	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 80,000.00
11	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO , PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/.52,200.00
12	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO MS 42.50 KG, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 127,500.00
13	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE AGREGADOS (ARENA GRUESA), PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 64,000.00
14	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 85,250.00
15	Perú Compras	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO INTEL CORE i5 PARA LA OBRA: "REMODELACION DE AMBIENTES DE USOS MULTIPLES, EN EL (LA) EX LOCAL DE LA IE Nº 14078, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI Nº 2545485	BIEN	OCTUBRE	S/. 51,467.00

Que, según informe de visto, la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones señala que, es necesario que a través de la Gerencia Municipal – Unidad Orgánica de máxima jerarquía administrativa solicite ante el titular del pliego que mediante el respectivo acto resolutivo la modificación de la R.A N° 0883-2022-MPS/A de fecha 29 de setiembre de 2022, la cual MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, en cuanto a los ITEMS 9,10 y 11 conforme al siguiente detalle:

ITEMS	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	OBJETO DE CONTRATACION	MES ESTIMADO	MONTO EN SOLES
9	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE PÒSTE METALICO 8 M, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 95,340.00
10	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 80,000.00
11	Adjudicación Simplificada	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/.52,200.00

Que, mediante proveído de fecha 05 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, deriva a la Secretaría General, para revisión Proyectar Resolución de Alcaldía autorizando modificación del PAC de acuerdo a lo indicado.

Que, el artículo 212° del TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, respecto a la RECTIFICACION DE ERRORES dispone que: ***"212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, DE OFICIO o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original."***

Que, la potestad correctiva de la administración le permite rectificar sus propios errores siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones. Los errores que pueden ser objeto de rectificación son solo los que no alteran su sentido ni contenido. Quedan comprendidos en esta categoría los denominados *errores materiales, que pueden ser a su vez, un error de expresión, un error gramatical y error aritmético; dicha actividad correctiva tiene como objetivo perfeccionar o darle exactitud al acto sobre el cual recae un error*; en ese orden de

(3)...Continua Resolución de Alcaldía Nº 0890-2022-MPS/A

ideas, los errores materiales para poder ser rectificados por la Administración, deben evidenciarse por sí solos sin necesidad de mayores razonamientos y el error debe ser tal que para su corrección solamente sea necesario un mero cotejo de datos.

Que, el segundo párrafo del Art. 194º de la Constitución Política del Perú, establece, "La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley"; concordado con el Art. 8° de la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización , establece que, "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia . Se sustenta y afianza en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de proveer y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas".

Que, al amparo del art. III del T.P. de la Ley Nº 27444 establece que, "La presente Ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general". Y bajo el numeral 1.1 del art. IV T.P. del mismo cuerpo legal prescribe que, Principio de Legalidad. - "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Por lo expuesto con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º y el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACION presentada por la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, por lo tanto, **MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0890-2022-MPS/A,** de fecha 29 de setiembre del 2022, en cuanto a los Items 9, 10 y 11, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	OBJETO DE CONTRATACION	MES ESTIMADO	MONTO EN SOLES
9	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE PÒSTE METALICO 8 M, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 95,340.00
10	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/. 80,000.00
11	Adjudicación Simplificada	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JHONNY Y ALAN DEL C.P LETIRA, DISTRITO DE VICE-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA" CUI Nº 2540488	BIEN	OCTUBRE	S/.52,200.00

ARTICULO SEGUNDO. – RATIFICAR en todos los demás extremos lo contenido en la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 883-2022-MPS/A de fecha 29 de setiembre de 2022.**

ARTICULO TERCERO. - ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y oficina de Control Institucional, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JEM/Alc.
JMZM/Sec.Gral. (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE